



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda

"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad"



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 088 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 05 DE JULIO DE 2018

Siendo las 08:00 a.m. se da inicio a la sesión Ordinaria, convocada para hoy 05 de julio de 2018 con el siguiente Orden del Día:

1. Himno Nacional de la República de Colombia.
2. Himno del Municipio de Dosquebradas.
3. Llamado a lista verificación del quórum.
4. Consideración y aprobación de Acta
Acta de Sesión Ordinaria N°087 del 04 de Julio de 2018.
5. Socialización estado actual del proceso de estratificación en el municipio de Dosquebradas.
Invitados:
Dr. Jhonier Cardona Salazar- Especialista en estratificación.
Dr. Jonathan Barrientos- Director Operativo Secretaría de Planeación.
6. Informe de Comisiones Permanentes y Accidentales
7. Lectura de comunicaciones.
8. Proposiciones.
9. Varios.

Leído el orden del día el Sr. presidente indica dar continuidad al mismo.

1 y 2. Se entonan los himnos de la República de Colombia y del Municipio de Dosquebradas, respectivamente.

3. Llamado A Lista Y Verificación Del Quórum: Respondieron a lista los honorables concejales:

James Castaño Castaño.
Johana Marcela Castaño Rincón.
Tatiana López Saldarriaga.
Miguel Ángel Correa Bedoya.
Rubén Darío Londoño.
Luis Eduardo Giraldo Ospina.
Robert Sánchez Osorio.
Germán Eduardo Londoño López.
Duván Murillo Grajales.

John Jairo Llanos Zapata.
Jorge Libardo Montoya Álvarez.
Miguel Ángel Rave Rojo.
Marco Aurelio Ramírez Cuervo.
Manuel Leonel Rojas Hurtado.
José Arlés Rivera Cano.
Carlos Alberto Velásquez Echeverry.
Wilson Zapata Carvajal.

El Sr. Secretario General informa al Sr. presidente que hay quórum decisorio; una vez verificado el quórum el Sr. Presidente Declara abierta la Sesión Ordinaria, poniendo en consideración el Orden del día, siendo aprobado por la plenaria.

4. Consideración y aprobación de Acta: Acta de Sesión Ordinaria N°087 del 04 de julio de 2018.

El Sr. presidente pone en consideración el Acta en mención (enviada con anterioridad a los respectivos correos electrónicos según es certificado por el Sr. Secretario General) siendo puesta en consideración es aprobada por la Plenaria.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda

“Coadministramos por el bien de nuestra ciudad”



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 088 DE SESION ORDINARIA DEL 05 DE JULIO DE 2018

5. Socialización estado actual del proceso de estratificación en el municipio de Dosquebradas.

Invitados: Dr. Jhonier Cardona Salazar- Especialista en estratificación; Dr. Jonathan Barrientos- Director Operativo Secretaria de Planeación.

Inicia la socialización el Sr. presidente presentando a los invitados y haciendo un cordial saludo a Cabildantes y demás asistentes en el recinto. Posteriormente ofrece el uso de la palabra a los invitados y los corporados que así lo requieren, participan:

Intervención Dr. Jhonier Cardona Salazar: Agradece por la invitación aduce que: es un tema álgido y que se requiere que el municipio organice su territorio, hace énfasis en que la autoridad competente para realizar el proceso de estratificación en el municipio es el Sr. Alcalde (no las empresas de servicios públicos) y se debe crear un Comité permanente de Estratificación para que garantice que se cumplan con la normatividad; Refiere que un inconveniente que se presenta a nivel nacional es que hay un promedio del 60% de predios rurales de carácter informal siendo predios sin des englobe catastral y que la metodología que se usa por Planeación Nacional señala que sin haber el des englobe de terrenos la ficha se debe dar según la ficha madre del predio o se puede implementar la figura de Registro de mejoras; sugiere se eleve una propuesta ante el Senado de la República para que evalúen aplicar otra metodología; Expresa que en el cobro de servicios públicos la tarifa es una distorsión del servicio puesto que es única y que según el estrato es subsidiada para estratos 1,2,3 estrato 4 tarifa neutral y contributiva para estrato 5,6 pero que solo se cuenta con estratos del 1 a 4 poniéndole a las finanzas del municipio la carga de las contribuciones; refiere que el cobro del impuesto predial según la ficha catastral tiene que ser homologado con la estratificación del cobro de prestación de servicios públicos, advierte que la Contraloría General de la República ya adelanta las verificaciones (aclara las consecuencias por no cumplir con la norma)...

Interpela el HC Manuel Leonel Rojas Hurtado solicitando información sobre la aplicación del estrato comercial e industrial.

Continúa el Dr. Cardona respondiendo que la estratificación solo está relacionada a hogares por tanto los predios que tienen otro uso son las empresas de servicios públicos que dan la nomenclatura y aplican los cobros como comerciales; Expresa la importancia de la actualización de las fichas catastrales por que beneficia con que se dé un recaudo de impuesto predial mas ajustado a la realidad para hacer un mejor ejercicio de retribución; resalta que por lineamientos de orden nacional se tiene que cumplir con la actualización de la estratificación para que envíen los recursos para subsidiar los servicios públicos; sugiere que se haga un estudio muy especializado para la estratificación (que sea muy controlado) así mismo un proceso de socialización y concientización a la ciudadanía sobre la actualización catastral para que no sea tan fuerte el impacto porque por ley se tiene que hacer;

Intervención Dr. Jonathan Barrientos: Informa la situación actual del proceso de estratificación en el municipio de Dosquebradas partiendo de un recuento del proceso desde un solicitud de actualización que envió el DANE en el 2013 en que requería una documentación (copia de: la base catastral, Plano predial catastral y planos de zonas homogéneas físicas y económicas y copia del último registro reporte del sistema “SUI” de asignación de estratos a los predios según servicio público domiciliario), refiere



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda
"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad"



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 088 DE SESION ORDINARIA DEL 05 DE JULIO DE 2018

que se una vez enviados los documentos el DANE no los avala porque están desactualizados, posteriormente se solicita al "IGAC" un certificado en que certifican que es información del 2014 pero no acepta el DANE; refiere que antes las circunstancias en el 2017 se firma un contrato interadministrativo con el IGAC para hacer un proceso de conservación catastral con estudio modificadorio de las zonas físicas y geoeconómicas para que las nuevas construcciones con planes parciales del área de expansión que se encuentran como rurales ingresen a la zona urbana de tal modo que con el contrato Interadministrativo y la homologación con el SIU y las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios se actualizaría la base que tiene el IGAC para remitirla nuevamente al DANE para que esa entidad inicie la revisión general de la estratificación general de Dosquebradas.

Intervención HC Miguel Ángel Rave Rojo: Aduce que en el municipio hay barrios que tiene vías vehiculares (estratos tres) y peatonales (estrato Dos) y que según la norma se debe tener en cuenta la construcción por metro cuadrado, solicita le sea aclarado que consideraciones o lineamientos se tiene para adjudicar el estrato, que se presume deber garantizar el Derecho a la igualdad.

Intervención HC Germán Eduardo Londoño López: Hace un llamado a la rama ejecutiva para que se asuma con responsabilidad el proceso de actualización catastral en cada periodo de gobierno puesto que los mas afectados por no realizarlos oportunamente son los propietarios de los predios.

Intervención HC Luis Eduardo Giraldo Ospina: Refiere que la actualización de los estratos en los servicios públicos domiciliarios ha afectado a los usuarios; expresa que se debe tener en cuenta la plusvalía y las tarifas a los predios que son lotes en el proceso de actualización catastral; expresa que se observa desigualdad en la estratificación de predios en la misma cuadra casos como en la Pradera que hay inmuebles de cuatro pisos con estrato dos.

Intervención HC Jhon Jairo Llanos Zapata: Señala que según la socialización no hay avances en estado actual del proceso de estratificación, que se observa que es un proceso incompleto que no refleja realmente el estudio socioeconómico del municipio puesto que se tienen viviendas avaluadas en más de cuatrocientos millones con estrato tres, puntualiza que sectores como la Pradera tiene predios que pueden ser estrato seis así mismo los casos de las nuevas construcciones que quedan muy bien ubicadas (ejemplo: Condominios de más de novecientos millones de pesos) situación que conlleva a que se recauden menos ingresos incluyendo que no hay cobro de la plusvalía y no se pueda hacer la inversión necesaria, considera que con la actualización se puede aportar para que el municipio suba de categoría; solicita al Sr. presidente del Concejo que oficie sugiriéndole al Sr. alcalde para considere contratar por licitación pública el proceso de actualización catastral; solicita información ¿si es necesario que se tenga la actualización catastral para poder actualizar la estratificación?.

Intervención HC Tatiana López Saldarriaga: Solicita información referente a las causas de la demora del proceso de estratificación en el municipio; manifiesta preocupación por la estratificación del sector rural por que el proceso es predio a predio y se debe hacer objetivamente para no perjudicar a los habitantes de menores recursos financieros que por su condición socioeconómica son beneficiarios de programas sociales, requiere información sobre quienes esta realizando las visitas para dicha actualización; solicita que le sea informado el procedimiento de asignación de estrato a las



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda

“Coadministramos por el bien de nuestra ciudad”



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 088 DE SESION ORDINARIA DEL 05 DE JULIO DE 2018

urbanizaciones o conjuntos en procesos de construcción (variable fundamental para calcular el impuesto a la construcción).

Intervención HC Miguel Ángel Correa Bedoya: Manifiesta que presumía que el proyecto de acuerdo para la actualización de la estratificación estaba próximo a ser radicado para debate y que según la socialización de los avances no es así, solicita a la administración municipal que haya mayor claridad en el asunto y que con seriedad se de una fecha en que pretenden presentar el proyecto.

Seguidamente el Sr. presidente otorga el uso de la palabra al Dr. Jonathan Barrientos quien en compañía del coordinador del Comité de estratificación Ing. Nicolás Alarcón aclaran algunas inquietudes anteriormente expuestas por los cabildantes con la aditiva de la HC Tatiana López Saldarriaga si se tiene un registro documentado de las construcciones que sean sujeto del impuesto de construcción, así mismo si tienen en cuenta la tipificada de cada zona; a continuación, la presidencia otorga el uso de la palabra a los corporados:

Intervención HC James Castaño Castaño: Refiere que la actualización catastral se tiene que hacer, que se debe dar homogeneidad en el estrato según el sector y que se debe aplicar a los predios existentes que es donde hay mayores casos de desigualdad; considera un gasto innecesario el proceso de adjudicación de estrato a las nuevas construcciones para posteriormente actualizarlas, sugiere hacer uso de la tecnología.

Intervención HC José Arles Rivera Cano: Manifiesta preocupación debido a que por falta de la actualización de la estratificación se están dejando de percibir contribuciones que se requiere para invertir en equipamiento colectivo, infraestructura de la malla vial, entre otros; refiere que se observa que hay sectores que tiene casa de tres pisos que aparecen como lotes y que eso afecta también el recaudo del cobro de servicios públicos domiciliarios.

Intervención HC Germán Eduardo Londoño López: Considera válida la sugerencia de enviar un oficio al Senado de la Republica para que consideren modificar el modelo de adjudicación de actualización catastral.

Terminadas las intervenciones el Sr. presidente agradece a los Invitados la deferencia que han tenido con el Concejo Municipal e indica dar continuidad al orden del día.

6. Informe de comisiones Permanentes y Accidentales:

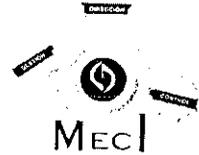
No se presentan Informes en esta sesión.

7. Lectura de comunicaciones:

El Sr. secretario informa que ya han sido entregado los comunicados recibidos en las respectivas curules de los Cabildantes.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda
"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad"



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 088 DE SESION ORDINARIA DEL 05 DE JULIO DE 2018

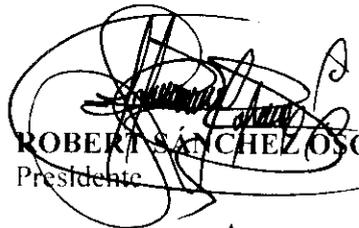
8. Propositiones:

El HC Miguel Ángel Correa bedoya propone se faculte a la Mesa Directiva para convocar en diferente horario la próxima Sesión; una vez puesta en consideración la Proposición es aprobada por la Plenaria.

9. Varios:

No se abordan asuntos varios en esta Sesión.

Agotado el orden del día y siendo las 09:47 p.m. el Sr. presidente levanta la Sesión Ordinaria y convoca a la siguiente sesión, para el día 06 de Julio de 2018 a las 07:00 a.m.



ROBERT SÁNCHEZ OSORIO
Presidente



HÉCTOR JAIME TREJOS MONTOYA
Secretario General.

Elaboró: Yolanda Jaimes Mojica.